



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

“2023, Año de Francisco Villa”

El comité de becas de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo **CONVOCA** a estudiantes de nivel TSU, Ingeniería o Licenciatura de esta Universidad a postularse como candidato/a para obtener una:

BECA ACADÉMICA

Con base en el Reglamento de Becas, la beca consiste en un descuento del 50% sobre la cuota de reinscripción del cuatrimestre **septiembre-diciembre 2023**.

Los **REQUISITOS** para la postulación son:

- I. Ser estudiante regular de nivel TSU, Ingeniería o Licenciatura, inscritos en el periodo **mayo-agosto 2023**
- II. De conformidad con el Artículo 17 del Reglamento Académico, tener expediente completo y sin observaciones
- III. No tener adeudos en laboratorios, talleres, biblioteca y pago de derechos.
- IV. Tener cubierto el pago de seguro contra accidentes
- V. Declarar bajo protesta de decir verdad que no cuenta con otra beca para la realización de sus estudios
- VI. Tener promedio mínimo de **9.0 a 9.9** en el **cuatrimestre mayo-agosto 2023**
- VII. Para el caso de estudiantes que cursan Ingeniería o Licenciatura, estar titulado en el nivel de TSU
- VIII. Los aspirantes a beca deben seguir el siguiente **PROCEDIMIENTO**:

1. Haber validado sus datos personales previo a reinscripción en el Sistema de Información Institucional (SII) <http://sii.uth.edu.mx>
2. Registrar solicitud de postulación en SII-Alumnos-Becas-Solicitud de Beca UTH, el día **28 de agosto de 2023**. (Una vez elegida la beca y hecho el registro no hay modificación).
3. Los resultados de beca se publicarán el **01 de septiembre de 2023** en el SII, y a través de correo institucional (matricula@uth.edu.mx) las y los beneficiarios de la beca recibirán "notificación de becario"
4. Las y los beneficiarios de la beca recibirán, el día **4 o 5 de septiembre de 2023**, "orden de pago de derechos" en su correo institucional (matricula@uth.edu.mx), para que, sin demora, realicen pago según se indica que
5. Una vez realizado el pago, deberán registrar el **número de referencia** en el Sistema de información Institucional (Ruta: SII-Control escolar - Estudiantes-Solicitud de reinscripción/Registro de referencia de pago) a más tardar el **6 de septiembre de 2023**. (En caso de no hacer efectiva la beca en tiempo y forma, se cancelará).
6. **Esta beca solo aplicará para el periodo de septiembre-diciembre 2023**

Los **CRITERIOS** de asignación de beca son:

- A. Disponibilidad presupuestal y número de solicitudes registradas de postulación a beca, para otorgar hasta 280 becas.
- B. Promedio de calificaciones y becas previas recibidas
- C. Cumplimiento de los requisitos y procedimiento de esta convocatoria
- D. En caso de no ser beneficiado el Comité de Becas podría determinar alguna otra asignación de beca
- E. Los resultados son inapelables

MAYORES INFORMES
Horario de atención:
de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.
becas@uth.edu.mx
estudiantiles@uth.edu.mx

www.uth.edu.mx





Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

“2023, Año de Francisco Villa”

El comité de becas de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo **CONVOCA** a estudiantes de nivel TSU, Ingeniería o Licenciatura de esta Universidad a postularse como candidato/a para obtener una:

BECA ALIMENTICIA

Con base en el Reglamento de Becas, la beca consiste en recibir alimentación (un desayuno o comida) de manera gratuita por una sola ocasión al día, de lunes a viernes en la cafetería de la UTH durante el cuatrimestre **septiembre-diciembre 2023**.

Los **REQUISITOS** para la postulación son:

- I. Ser estudiante regular de nivel TSU, Ingeniería o Licenciatura, inscritos en el periodo **septiembre-diciembre 2023**
- II. De conformidad con el Artículo 17 del Reglamento Académico, tener expediente completo y sin observaciones.
- III. No tener adeudos en laboratorios, talleres, biblioteca y pago de derechos.
- IV. Tener cubierto el pago de seguro contra accidentes.
- V. Declarar bajo protesta de decir verdad que no cuenta con otra beca para la realización de sus estudios.
- VI. Para el caso de estudiantes que cursan Ingeniería o Licenciatura, estar titulado en el nivel de TSU
- VII. Realizar el pago de reinscripción y registrar el número de referencia en el Sistema de información Institucional (Ruta: SII-Control escolar - Estudiantes-Solicitud de reinscripción/Registro de referencia de pago) a más tardar el **28 de agosto de 2023**.
- VIII. Podrán participar los estudiantes con mayor necesidad económica, los que provengan de municipios rurales o indígenas, ser jefe (a) de familia o estudiante embarazada
- IX. Los aspirantes a beca deben seguir el siguiente **PROCEDIMIENTO**:

1. Haber validado sus datos personales previo a reinscripción en el Sistema de Información Institucional (SII) <http://sii.uth.edu.mx>
2. Registrar solicitud de postulación en SII-Alumnos-Becas-Solicitud de Beca UTH, el día **28 de agosto de 2023**. Para este registro **se requiere adjuntar en formato PDF** (con un peso máximo de 2MB) orden y comprobante de pago efectuado del cuatrimestre a cursar. **(Una vez elegida la beca y hecho el registro no hay modificación).**
3. Los resultados de beca se publicarán el **01 de septiembre de 2023** en el SII, y a través de correo institucional (matricula@uth.edu.mx) las y los beneficiarios de la beca recibirán "notificación de becario"
4. Estudiantes beneficiados deben presentarse el día **8 de septiembre de 2023** en el edificio K planta alta, Departamento de Servicios Estudiantiles, para la aplicación de la beca. **(En caso de no hacer efectiva la beca en tiempo y forma, se cancelará)**
5. Esta beca solo aplicara para el periodo de septiembre-diciembre 2023

Los **CRITERIOS** de asignación de beca son:

- A. Disponibilidad presupuestal y número de solicitudes registradas de postulación a beca, para otorgar hasta 10 becas.
- B. Promedio de calificaciones y becas previas recibidas
- C. Cumplimiento de los requisitos y procedimiento de esta convocatoria
- D. Los resultados son inapelables

MAYORES INFORMES
Horario de atención:
de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.
becas@uth.edu.mx
estudiantiles@uth.edu.mx

www.uth.edu.mx



Secretaría de Educación
Gobierno de Puebla



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

“2023, Año de Francisco Villa”

El comité de becas de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo **CONVOCA** a estudiantes de nivel TSU, Ingeniería o Licenciatura de esta Universidad a postularse como candidato/a para obtener una:

BECA DE ASISTENCIA SOCIOECONÓMICA

Con base en el Reglamento de Becas, la beca consiste en la exención de pago sobre la cuota de reinscripción del cuatrimestre **septiembre-diciembre 2023**, a estudiantes de escasos recursos económicos con la intención que concluyan sus estudios.

Los **REQUISITOS** para la postulación son:

- I. Ser estudiante regular de nivel TSU, Ingeniería o Licenciatura, inscritos en el periodo **mayo-agosto 2023**
- II. De conformidad con el Artículo 17 del Reglamento Académico, tener expediente completo y sin observaciones
- III. No tener adeudos en laboratorios, talleres, biblioteca y pago de derechos.
- IV. Tener cubierto el pago de seguro contra accidentes
- V. Declarar bajo protesta de decir verdad que no cuenta con otra beca para la realización de sus estudios
- VI. Para el caso de estudiantes que cursan Ingeniería o Licenciatura, estar titulado en el nivel de TSU
- VII. Comprobante oficial de ingresos (padre, madre, tutor o del estudiante en su caso), o bien Constancia de Ingresos Mensuales emitida por autoridad competente Federal, Estatal, Municipal o Ejidal de la misma entidad donde radica. **Reciente no mayor a 30 días.**
- VIII. Los aspirantes a beca deben seguir el siguiente **PROCEDIMIENTO**:

1. Haber validado sus datos personales previo a reinscripción en el Sistema de Información Institucional (**SII**) <http://sii.uth.edu.mx>
2. Registrar solicitud de postulación en SII-Alumnos-Becas-Solicitud de Beca UTH, el día **28 de agosto de 2023**. Para este registro **se requiere adjuntar comprobante o constancia mencionado anteriormente en formato PDF (no fotos en PDF)**, (con un peso máximo de 2MB) **Una vez elegida la beca y hecho el registro no hay modificación).**
3. Los resultados de beca se publicarán el **01 de septiembre de 2023** en el SII, y a través de correo institucional (matricula@uth.edu.mx) las y los beneficiarios de la beca recibirán "notificación de becario"
4. Las y los beneficiarios, deberán registrar en el **SII** el número de referencia contenida en la publicación de resultados, (Ruta: SII - Control escolar - Estudiantes - Solicitud de reinscripción/Registro de referencia de pago) a más tardar el **4 de septiembre 2023. (En caso de no hacer efectiva la beca en tiempo y forma, se cancelará).**
5. **Esta beca solo aplicara para el periodo de septiembre-diciembre 2023**

Los **CRITERIOS** de asignación de beca son:

- A. Disponibilidad presupuestal y número de solicitudes registradas de postulación a beca, para otorgar hasta 45 becas.
- B. Condición socioeconómica y becas previas recibidas
- C. Cumplimiento de los requisitos y procedimiento de esta convocatoria
- D. En caso de no ser beneficiado el Comité de Becas podría determinar alguna otra asignación de beca
- E. Los resultados son inapelables

MAYORES INFORMES
Horario de atención:
de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.
becas@uth.edu.mx
estudiantiles@uth.edu.mx

www.uth.edu.mx





Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

“2023, Año de Francisco Villa”

El comité de becas de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo **CONVOCA** a estudiantes de nivel TSU, Ingeniería o Licenciatura de esta Universidad a postularse como candidato/a para obtener una:

BECA DEPORTIVA Y EXTRACURRICULAR

Con base en el Reglamento de Becas, la beca consiste en un descuento del 50% pago sobre la cuota de reinscripción del cuatrimestre **septiembre-diciembre 2023** a los estudiantes que logren un desempeño destacado en una actividad deportiva o extracurricular individual o de conjunto.

Los **REQUISITOS** para la postulación son:

- I. Ser estudiante regular de nivel TSU, Ingeniería o Licenciatura, inscritos en el periodo **mayo-agosto 2023**
- II. De conformidad con el Artículo 17 del Reglamento Académico, tener expediente completo y sin observaciones
- III. No tener adeudos en laboratorios, talleres, biblioteca y pago de derechos.
- IV. Tener cubierto el pago de seguro contra accidentes
- V. Declarar bajo protesta de decir verdad que no cuenta con otra beca para la realización de sus estudios
- VI. Tener promedio mínimo de **8.5 en el cuatrimestre mayo-agosto 2023**
- VII. Para el caso de estudiantes que cursan Ingeniería o Licenciatura, estar titulado en el nivel de TSU
- VIII. Los aspirantes a beca deben seguir el siguiente **PROCEDIMIENTO**:
 1. Haber validado sus datos personales previo a reinscripción en el Sistema de Información Institucional (**SII**) <http://sii.uth.edu.mx>
 2. Registrar solicitud de postulación en SII-Alumnos-Becas-Solicitud de Beca UTH, el día **28 de agosto de 2023. (Una vez elegida la beca y hecho el registro no hay modificación).**
 3. Los resultados de beca se publicarán el **01 de septiembre de 2023** en el SII, y a través de correo institucional (matricula@uth.edu.mx) las y los beneficiarios de la beca recibirán "notificación de becario"
 4. Las y los beneficiarios, deberán registrar en el **SII** el número de referencia contenida en la publicación de resultados, (Ruta: SII - Control escolar - Estudiantes - Solicitud de reinscripción/Registro de referencia de pago) a más tardar el **4 de septiembre 2023. (En caso de no hacer efectiva la beca en tiempo y forma, se cancelará)**
 5. Esta beca solo aplicara para el periodo de septiembre-diciembre 2023

Los **CRITERIOS** de asignación de beca son:

- A. Postulación a través del departamento de Actividades Culturales y deportivas y la Dirección de Extensión Universitaria
- B. Disponibilidad presupuestal y número de solicitudes registradas de postulación a beca, para otorgar hasta 35 becas.
- C. Promedio de calificaciones y becas previas recibidas
- D. Cumplimiento de los requisitos y procedimiento de esta convocatoria
- E. En caso de no ser beneficiado el Comité de Becas podría determinar alguna otra asignación de beca
- F. Los resultados son inapelables

MAYORES INFORMES
Horario de atención:
de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.
becas@uth.edu.mx
estudiantiles@uth.edu.mx

www.uth.edu.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Gobierno de Puebla

Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

“2023, Año de Francisco Villa”

El comité de becas de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo **CONVOCA** a estudiantes de nivel TSU, Ingeniería o Licenciatura de esta Universidad a postularse como candidato/a para obtener una:

BECA DE EXCELENCIA

Con base en el Reglamento de Becas, la beca consiste en la exención de pago sobre la cuota de inscripción o reinscripción del cuatrimestre **septiembre-diciembre 2023**.

Los **REQUISITOS** para la postulación son:

- I. Ser estudiante regular de nivel TSU, Ingeniería o Licenciatura, inscritos en el periodo **mayo-agosto 2023**
- II. De conformidad con el Artículo 17 del Reglamento Académico, tener expediente completo y sin observaciones
- III. No tener adeudos en laboratorios, talleres, biblioteca y pago de derechos.
- IV. Tener cubierto el pago de seguro contra accidentes
- V. Declarar bajo protesta de decir verdad que no cuenta con otra beca para la realización de sus estudios
- VI. Tener promedio general de **10 hasta el cuatrimestre mayo-agosto 2023**
- VII. Para el caso de estudiantes que cursan Ingeniería o Licenciatura, estar titulado en el nivel de TSU
- VIII. Los aspirantes a beca, para postularse, deben seguir el siguiente **PROCEDIMIENTO**:

1. Haber validado sus datos personales previo a reinscripción en el Sistema de Información Institucional (**SII**) <http://sii.uth.edu.mx>
2. Registrar solicitud de postulación en SII-Alumnos-Becas-Solicitud de Beca UTH, el día **28 de agosto de 2023**. (**Una vez elegida la beca y hecho el registro no hay modificación**).
3. Los resultados de beca se publicarán el **01 de septiembre de 2023** en el SII, y a través de correo institucional (matricula@uth.edu.mx) las y los beneficiarios de la beca recibirán "notificación de becario"
4. Las y los beneficiarios, deberán registrar en el **SII** el número de referencia contenida en la publicación de resultados, (Ruta: SII - Control escolar - Estudiantes - Solicitud de reinscripción/Registro de referencia de pago) a más tardar el **4 de septiembre 2023**. (**En caso de no hacer efectiva la beca en tiempo y forma, se cancelará**).
5. Esta beca solo aplicara para el periodo de septiembre-diciembre 2023

Los **CRITERIOS** de asignación de beca son:

- A. Disponibilidad presupuestal y número de solicitudes registradas de postulación a beca, para otorgar hasta 2 becas.
- B. Condición socioeconómica y becas previas recibidas
- C. Cumplimiento de los requisitos y procedimiento de esta convocatoria
- D. En caso de no ser beneficiado el Comité de Becas podría determinar alguna otra asignación de beca
- E. Los resultados son inapelables

MAYORES INFORMES

Horario de atención:
de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.
becas@uth.edu.mx
estudiantiles@uth.edu.mx

www.uth.edu.mx



Secretaría de Educación
Gobierno de Puebla



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

“2023, Año de Francisco Villa”

El comité de becas de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo **CONVOCA** a estudiantes de nivel TSU, Ingeniería o Licenciatura de esta Universidad a postularse como candidato/a para obtener una:

BECA PARA GRUPOS VULNERABLES Y DISCAPACIDADES

Con base en los artículos 12 y 19 del reglamento de Becas, la beca consiste en un descuento del 50% sobre la cuota de reinscripción del cuatrimestre **septiembre-diciembre 2023**, a los estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables, origen indígena (etnia) o que presenten alguna discapacidad.

Los **REQUISITOS** para la postulación son:

- I. Ser estudiante regular de nivel TSU, Ingeniería o Licenciatura, inscritos en el periodo **mayo-agosto 2023**.
- II. De conformidad con el Artículo 17 del Reglamento Académico, tener expediente completo y sin observaciones.
- III. No tener adeudos en laboratorios, talleres, biblioteca y pago de derechos.
- IV. Tener cubierto el pago de seguro contra accidentes.
- V. Declarar bajo protesta de decir verdad que no cuenta con otra beca para la realización de sus estudios.
- VI. Para el caso de estudiantes que cursan Ingeniería o Licenciatura, estar titulado en el nivel de TSU.
- VII. Pertener a alguna etnia indígena o presentar alguna discapacidad.
- VIII. Los aspirantes a beca deben seguir el siguiente **PROCEDIMIENTO**:
 1. Haber validado sus datos personales previo a reinscripción en el Sistema de Información Institucional (**SII**) <http://sii.uth.edu.mx>
 2. Registrar solicitud de postulación en SII-Alumnos-Becas-Solicitud de Beca UTH, el día **28 de agosto de 2023**. **(Una vez elegida la beca y hecho el registro no hay modificación)**
 3. En caso de presentar alguna **discapacidad** debe dirigirse al consultorio, con el médico de esta casa de estudios para entrevista el día **28 de septiembre de 10:00 a 14:00 hrs.** para solicitar el documento mencionado anteriormente, en el caso de pertenecer alguna etnia **se requiere adjuntar comprobante o constancia mencionado anteriormente en formato PDF (no fotos en PDF)**, (con un peso máximo de 2MB) solicitarla en su presidencia de comunidad o municipal.
 4. Los resultados de beca se publicarán el **01 de septiembre de 2023** en el SII, y a través de correo institucional (matricula@uth.edu.mx) las y los beneficiarios de la beca recibirán "notificación de becario"
 5. Las y los beneficiarios de la beca recibirán el día **4 o 5 de septiembre de 2023** "orden de pago de derechos" en su correo institucional (matricula@uth.edu.mx), para que realicen pago según se indica.
 6. Una vez realizado el pago, deberán registrar el número de referencia en el Sistema de información Institucional (Ruta: SII-Control escolar - Estudiantes Solicitud de reinscripción/Registro de referencia de pago) a más tardar el **6 de septiembre de 2023**. **(En caso de no hacer efectiva la beca en tiempo y forma, se cancelará)**
 7. Esta beca solo aplicara para el periodo de septiembre-diciembre 2023.

Los **CRITERIOS** de asignación de beca son:

- A. Disponibilidad presupuestal y número de solicitudes registradas de postulación a beca, para otorgar hasta 5 becas.
- B. Condición socioeconómica y becas previas recibidas
- C. Cumplimiento de los requisitos y procedimiento de esta convocatoria
- D. En caso de no ser beneficiado el Comité de Becas podría determinar alguna otra asignación de beca
- E. Los resultados son inapelables

MAYORES INFORMES
Horario de atención:
de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.
becas@uth.edu.mx
estudiantiles@uth.edu.mx

www.uth.edu.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Gobierno de Puebla

Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

“2023, Año de Francisco Villa”

El comité de becas de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo **CONVOCA** a estudiantes de nivel TSU, de esta Universidad a postularse como candidato/a para obtener una:

BECA DE TITULACIÓN

Con base en el reglamento de Becas, esta beca consiste en la exención de pago del trámite de titulación para estudiantes que egresan de TSU en agosto del 2023.

Los **REQUISITOS** para la postulación son:

- IX. Ser estudiante egresado de nivel TSU en el periodo mayo-agosto 2023 con promedio general de 10.00
- X. De conformidad con el reglamento de titulación, no tener adeudos a excepción de pago de titulación para titulación de TSU.
- XI. Declarar bajo protesta de decir verdad que no cuenta con otra beca para la realización de sus estudios
- XII. Los aspirantes a beca, para postularse, deben seguir el siguiente **PROCEDIMIENTO**:

6. Registrar solicitud de postulación en SII-Alumnos-Becas-Solicitud de Beca UTH, el día **28 de agosto de 2023. (Una vez elegida la beca y hecho el registro no hay modificación).**
7. Los resultados de beca se publicarán el **01 de septiembre de 2023** en el SII, y a través de correo institucional (matricula@uth.edu.mx) las y los beneficiarios de la beca recibirán "notificación de becario"
8. Las y los beneficiarios de la beca deberán acudir el día **8 de septiembre 2023**, al edificio K planta alta Departamento de Servicios Estudiantiles para validar información (**En caso de no hacer efectiva la beca en tiempo y forma, se cancelará.**)
9. **Esta beca solo aplicara únicamente para egresados de TSU en agosto del 2023 que cumplan los requisitos anteriores mencionados**

Los **CRITERIOS** de asignación de beca son:

- A. Disponibilidad presupuestal y número de solicitudes registradas de postulación a beca, para otorgar hasta 1 beca.
- B. Promedio de calificaciones y becas previas recibidas
- C. Cumplimiento de los requisitos y procedimiento de esta convocatoria
- D. En caso de no ser beneficiado el Comité de Becas podría determinar alguna otra asignación de beca
- E. Los resultados son inapelables

MAYORES INFORMES

Horario de atención:
de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.
becas@uth.edu.mx
estudiantiles@uth.edu.mx

www.uth.edu.mx



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Gobierno de Puebla

Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

“2023, Año de Francisco Villa”

BECA DE MAESTRÍA PARA TRABAJADORES UTH

Estimado(a) trabajador(a) estudiante de maestría, se te Convoca a participar en la Beca de Maestría para el cuatrimestre **septiembre-diciembre 2023**.

Requisitos

- Ser trabajador(a) activo(a) de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo
- Ser estudiante inscrito en programa de maestría
- Haber cursado por lo menos 1 cuatrimestre del programa de maestría
- Promedio general de 9 hasta el cuatrimestre mayo-agosto 2023
- No tener adeudos de ningún tipo con la UTH
- Tener expediente completo y sin observaciones
- Cumplimiento de trámites en tiempo y forma relativos a su calidad de estudiante

Características de la Beca

- Descuento del 25% en el pago por concepto de mensualidad durante el cuatrimestre septiembre-diciembre 2023.

PROCEDIMIENTO:

1. Haber validado sus datos personales previo a reinscripción en el Sistema de Información Institucional (SII) <http://sii.uth.edu.mx>
2. Registrar solicitud de postulación en SII-Alumnos-Becas-Solicitud de Beca UTH, el día **28 de agosto de 2023**.
3. Los resultados de beca se publicarán el **01 de septiembre de 2023** en el SII, y a través de correo institucional (matricula@uth.edu.mx) las y los beneficiarios de la beca recibirán "notificación de becario"
4. Las y los beneficiarios, deberán realizar el pago de la mensualidad a más tardar el **07 de septiembre 2023. (En caso de no hacer efectiva la beca en tiempo y forma, se cancelará).**

Los **CRITERIOS** de asignación de beca son:

- A. Disponibilidad presupuestal y número de solicitudes registradas de postulación a beca, para otorgar hasta 5 becas.
- B. Promedio de calificaciones y becas previas recibidas
- C. Cumplimiento de los requisitos y procedimiento de convocatoria
- D. Puntualidad en pago de mensualidades
- E. Los resultados son inapelables

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
COMITÉ DE BECAS

MAYORES INFORMES
Horario de atención:
de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.
becas@uth.edu.mx
estudiantiles@uth.edu.mx

www.uth.edu.mx



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla